



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 275 - 2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 01 de junio del 2023

VISTO:

Visto el Expediente Nº10415-23 que contiene el informe Nº180-2023-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 01 de junio del 2023, sobre solicitud de contrato por suplencia temporal; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del Artículo 38º del Reglamento de la Carrera Administrativa Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Decreto Legislativo Nº 276º, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: *"las labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada, esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa"*;

Que, con Nota Informativa Nº217-DPTO.GO-HONADOMANI-SB-2023 de fecha 26 de mayo del 2023, el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el contrato por Suplencia de un Médico Gineco Obstetra a partir del 01 de julio del 2023 en reemplazo de la M.C Diana Lucia Álvarez Romero, quien se encuentra con licencia sin goce de haber;

Que, mediante proveído Nº 251-2023-OP-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Personal hace suyo y da la conformidad del Informe Nº 074-2023-EPByP-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 26 de mayo del 2023, emitido por la Coordinadora del Equipo de Programación, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, en el que informa que cuenta con Certificación Presupuestal con el monto mensual de **Seis Mil Ciento Treinta y Cuatro con 00/100 soles (S/6,134.00)**, en la específica de gasto 2.1.13.11 y de contar con especialidad, se asignará un monto de **Novcientos con 00/100 Soles (S/ 900.00)** en la específica de gasto 2.1.13.33, ambos en la Meta SIAF 0007, para el Contrato por Suplencia Temporal de un Médico Gineco Obstetra en reemplazo de la M.C Diana Álvarez Romero, quien se encuentra con licencia sin goce de haber por el periodo de 90 días a partir del 01 de julio del 2023. Para el pago de Especialidad debe presentar y remitir el título y Registro de Especialista a fin de ser registrado en el INFORHUS;





Que, mediante informe del visto, se concluye que es necesario realizar el Contrato por Suplencia Temporal de un Médico Especialista para el Departamento de Gineco Obstetricia en reemplazo de la M.C Diana Lucia Álvarez Romero, quien se ha solicitado licencia sin goce de haber por el periodo de 90 días a partir del 01 de julio al 28 de setiembre del 2023, a fin de continuar con el desarrollo de funciones del mencionado Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, contando con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y Equipo de Programación y Beneficios y Pensiones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90/PCM, y Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y Literal c) del numeral 12.2 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2022/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales de Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el Contrato por Suplencia Temporal a partir del 01 de julio al 28 de setiembre del 2023, a favor de don: **Erick Arturo CONTRERAS MARQUINA** identificado con D.N.I N° 45503560, en el cargo de Médico nivel N-1, para que labore en el Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con la remuneración mensual de **Seis Mil Ciento Treinta y Cuatro con 00/100 soles (S/.6,134.00)** como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Especifica de Gasto	META SIAF	Monto Mensual (100%) VP	Especifica de gasto	Valorización por atención Especializada
CONTRERAS MARQUINA Erick Arturo	Médico Especialista	2.1.13.11	0149-0007	6,134.00	2.1.13.33	900.00

Artículo 2.- El presente contrato queda resuelto automáticamente cuando se haya reincorporado la servidora profesional M.C Diana Lucia Álvarez Romero.

Artículo 3.- El egreso que demande la aplicación de la presente resolución se afectará con cargo a la Cadena de Gasto: Específica de Gasto 2.1.13.11 y Meta SIAF 0007 que corresponde a la dotación presupuestal de servidores nombrados de la Unidad Ejecutora 033, Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 275- 2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 01 de junio del 2023

Artículo 4.- El citado Servidor contratado no podrá invocar causal alguna para ser nombrada, quedando a salvo su derecho de postular de conformidad a las normas legales vigentes en el Sector Público Nacional y en el Ministerio de Salud.

Artículo 5.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa al interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 6.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, comuníquese y archívese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Lic. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/CAVN/HNDS

C.C Archivo

Equipos de Personal

Dpto. de Gineco Obstetricia

Legajo

Interesada

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento

SR. HÉCTOR JA. TAPIA
Reg. Nº 205 Fecha 6 JUN 2023

